

REPORTAJE

LA LIBERTAD DE PRENSA EN C.A.

El 26 de marzo pasado, "El Periódico" de Guatemala publicó el primero de una serie de artículos que sacaban a la luz presuntos casos de corrupción realizados con José Armando Llort Quiteño, presidente de la Junta Directiva del Banco de Crédito Hipotecario Nacional (CHN). Al día siguiente, la periodista Sylvia Gereda, editora de investigación de ese medio, fue agredida por un hombre que la agarró del cuello y le dijo que los mataría a ella y a sus colegas Luis Escobar y Enrique Castañeda, si escribían más artículos sobre el banco.

Este es uno de los más recientes casos de intimidación perpetrados contra comunicadores en Guatemala. Las amenazas se extendieron hacia el director fundador de "El Periódico", José Rubén Zamora, y el periodista Walter Martín Juárez.

Ya antes, en mayo de 2000, otros periodistas del mismo medio sufrieron agresiones cuando el diario criticó al gobierno. En febrero de 2001, más de 50 manifestantes armados, simpatizantes del partido en el gobierno, el Frente Republicano Guatemalteco (FGR), trataron de entrar por la fuerza a las oficinas del periódico. En esa ocasión "El Periódico" había puesto muchas veces en duda si el ministro de Comunicaciones, Luis Rabbé, debía continuar en su cargo.

Otro periodista, pero esta vez de "Prensa Libre", recibió amenazas de muerte por vía telefónica y por correo electrónico el 29 de marzo. El comunicador amenazado, Ady Albores de León, corresponsal de "Prensa Libre" en Quezaltenango, fue objeto de esas amenazas por haber investigado actos de corrupción de funcionarios públicos.

PERIODISTAS PROCESADOS

En Panamá aún sigue vigente la ley que penaliza los delitos contra el honor. Esta ley regula la calumnia e injuria y castiga hasta con dos años de cárcel a los periodistas que sean encontrados culpables del delito. El periodista panameño Tomás Cabal, consultado para este trabajo, señala que "en la actualidad el Ministerio Público panameño puede incluso procesar a los medios que simplemente reproduzcan información de una fuente o de otro medio de comunicación si creen que la noticia es falsa. Hasta la fecha hay 72 periodistas encausados criminalmente por delitos contra el honor en ese país. Blas Julio, cronista e investigador periodístico de "El Siglo" de Panamá, quien anteriormente se desempeñó como reportero y director de noticias del diario, está a punto de ser encarcelado víctima de una acusación judicial por parte del Procurador General de la República, José Antonio Sossa. Julio publicó el 28 de junio del año pasado una entrevista grabada con el proxeneta Aníbal González, que involucraba al Procurador en asuntos de prostitución. El caso fue documentado días antes por investigadores de "Antena 3" de España. El caricaturista de "La Prensa" Julio Enrique Briceño (Rac)



FOTO EDH/MEMO VELA

DIEZ AÑOS DESPUÉS

Desde que la región dejó de ser escenario de guerras, a principios de los noventa, la labor periodística se vio favorecida en Centroamérica con la emergencia de las democracias. El entusiasmo se apoderó de muchos, pero una serie de hechos hacen temer un retroceso a la consolidación de una comunicación efectiva y veraz.

REPORTAJE

AMARRAS A LA PRENSA

se le ha prohibido salir del país debido a una querrela relacionada con uno de sus dibujos, presentada por el político Ricardo Arias Calderón, aliado del Procurador y compañero de partido, el Demócrata Cristiano.

Y COSTA RICA, PEOR

Tres balas en el cuerpo del periodista Parmenio Medina bastaron para cuestionar severamente el mito de la "democracia suiza de Centroamérica", como muchos costarricenses la imaginaban hasta la tarde del pasado nueve de julio.

Hasta la fecha, lo único que tiene claro el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) es que el periodista que por 28 años utilizó el formato del humor ácido para esgrimir denuncias contra la corrupción, en su programa radial "La Patada", fue asesinado por sicarios que le dispararon a sólo 25 metros de su casa. El homicidio de Parmenio Medina, una sentencia condenatoria contra el periodista costarricense Mauricio Herrera Ulloa y el diario "La Nación", así como los resultados de una encuesta hecha por ese medio a periodistas sobre libertad de prensa y el acceso a la información, en la que un 76 por ciento acepta que conoce de amenazas contra colegas, reflejan la fragilidad del ejercicio de la libertad de prensa en ese país.

La condena por difamación e injuria en el caso del periodista Mauricio Herrera Ulloa y "La Nación" fue propiciada por un ex embajador honorario de Costa Rica ante la Organización Internacional de Energía Atómica, con sede en Viena (Austria), Félix Przedborski.

HOSTIGAMIENTO LABORAL

Por presiones del gobierno hondureño que encabeza el presidente Carlos Flores Fabusé, la primera semana de mayo, fueron destituidos de sus cargos el jefe de las páginas de opinión de el diario El Heraldo, Manuel Torres Calderón, y Roger Argueta, redactor de ese mismo tabloide que se imprime en Tegucigalpa. Ambos periodistas fueron separados del medio por decisión del empresario Jorge Canahuati, quien argumentó presiones del más alto nivel, aseguraron los periodistas que-

La presidenta panameña, Mireya Moscoso, impulsa un anteproyecto de ley para regular el ejercicio de la profesión periodística. Entre otras cosas el anteproyecto plantea normas como que la acreditación como periodista requerirá la obtención de un título académico; la inscripción en el "Registro de Profesionales del Periodismo en la República de Panamá", a cargo del Ministerio de Educación; una práctica de dos años en un medio de comunicación reconocido por el Estado panameño; y la inscripción ante un "Consejo Superior de Periodismo".

La ley restringe además el ejercicio del periodismo a los extranjeros, los cuales sólo podrán ser

contratados por los medios de comunicación "cuando dicha labor no la puedan ejercer profesionales panameños" y su contrato no podrá ser mayor a un año. Además los extranjeros, de acuerdo a este anteproyecto de ley, no podrán ocupar cargos editoriales.

El anteproyecto reconoce el derecho de acceso a la información, pero únicamente para los periodistas y medios de comunicación -lógicamente sólo los calificados por la ley-, lo que significa una negación tácita de este derecho para otros comunicadores y los ciudadanos en general. Además el proyecto sólo obliga a los funcionarios a responder, pero deja en el vacío los términos en que deben

hacerlo. El único recurso que contempla es la posibilidad del periodista o medio de comunicación a poner una denuncia ante la Defensoría del Pueblo, la que en caso de fallar a favor del solicitante impondrá una sanción moral al funcionario. El anteproyecto impondría a los periodistas la adopción de un "código de ética", que somete el secreto de las fuentes bajo la condición de que el periodista no sea "objeto de engaño o de manipulación". Según este texto, los periodistas tendrán prohibido publicar informaciones de carácter confidencial y deberán abstenerse de aceptar documentos sobre actividades sancionadas por la ley.

La APES plantea, en su último pronunciamiento, un estancamiento en materia de Libertad de Prensa en El Salvador

nes señalaron que estos hechos se dan en el contexto de la coyuntura electoral que se supone concluirá con las elecciones generales del 25 de noviembre próximo. Ya en abril, por las mismas presiones, había sido obligada a renunciar la jefa de redacción de El Heraldo, Thelma Mejía.

En Nicaragua, los ataques contra la libertad de prensa tienen su expresión en uno de los puntos más sensibles: la publicidad. El presidente Arnoldo Alemán, practica una política sistemática de discriminación en el otorgamiento de la publicidad oficial destinada a castigar a los medios de comunicación. El periódico "El Nuevo Diario" denunció la supresión en sus columnas desde mediados de junio. Francisco Chamorro, jefe de información, señaló que

las medidas son "una reacción frente a sus posturas críticas y su constante denuncia de la corrupción". El año pasado el diario "La Prensa" denunció la discriminación de que había sido objeto en lo referente a la distribución de la publicidad pública. El periódico habló en esa ocasión de un "castigo publicitario".

UNA DE CAL

En días recientes, el Director de El Diario de Hoy, Enrique Altamirano y el Gerente de Redacción Laffite Fernández, en El Salvador, fueron sobreesidos por un Tribunal de Sentencia, cuando el apoderado del coronel hondureño Leonidas Torres Arias, retiró una demanda en su contra por difamación. El militar presentó la demanda cuando este pe-

riódico publicó en 1999 una serie de artículos que demostraban que Torres Arias, propietario de varios casinos en el país, estaba vinculado al crimen organizado. El trabajo se apoyó en información aparecida en prestigiosos periódicos estadounidenses en la que se consignaba una investigación realizada por el Senado de los Estados Unidos. Con este fallo, según una nota firmada por el Director de EDH, "se establece un precedente de enorme valor para el ejercicio del periodismo en El Salvador".

Pese al optimismo anterior, la Asociación de Periodistas de El Salvador, APES, en su comunicado más reciente con motivo de la celebración del Día del Periodista Salvadoreño, el 31 de Julio, plantea un estancamiento en materia de Libertad de Prensa y la Libertad de Expresión en el país, ya que persisten las condiciones de violencia, de distinta forma, contra el trabajo profesional de los periodistas. "Las que van desde agresiones físicas, amenazas a muerte hasta maltrato verbal por parte de agentes del Estado y prominentes figuras de la política y particulares".

